Secretaría NACIONAL ANTIDROGAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCION ADMINISTRATIVA Nº 643/2021

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE LLAMADO EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2021 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS" ID Nº401699.----------

Asunción, 08 de Noviembre de 2021.-

VISTO : El Memorándum de la DUOC Nº 165/2021 de fecha 08 de Noviembre de 2021, firmado y remitido por el Lic. Manuel Alejandro Portillo, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el cual eleva el Informe de Evaluación de Ofertas Nº 14/2021 que contiene la verificación y análisis de las ofertas presentadas en el marco del proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2021 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"– ID Nº401699.----------

CONSIDERANDO :Que el Comité de Evaluación de Ofertas conformado según Resolución Administrativa N° 632/2021, en su informe de evaluación recomienda declarar desierto el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa Nº 11/2021"ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" CON ID Nº401699 debido a que ninguna de las ofertas se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas conforme a lo establecido en el inciso b) del Art. 30 de la Ley 2.051/03.----------

Que, la Ley N° 2051/03 en su Artículo 30 – DECLARACIÓN DESIERTA establece en el inciso b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.----------

Que, la Ministra, Secretaria Ejecutiva no pone objeción alguna acerca de la sugerencia realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas----------

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

LA MINISTRA, SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

RESUELVE:

Art. 1º **DECLARAR** DESIERTO, el proceso de llamado en la modalidad de Contratación Directa N° 11/2021 "PARA LA ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS" con ID. 401699.---

Art. 2º **AUTORIZAR,** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a gestionar un nuevo proceso de llamado.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Abg. Zully Graciela Rolón
Ministra, Secretaria Ejecutiva
SENAD